

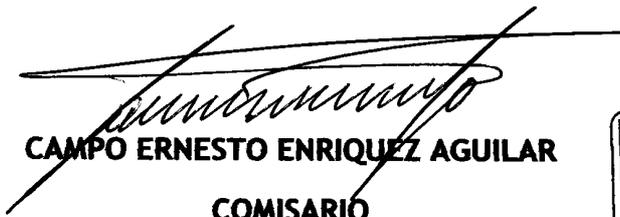
158282

## INFORME DE COMISARIO

Señor Presidente, señora Gerente, señores representantes de áreas, señores y señoras accionistas. Cumpliendo con el mandato y de acuerdo a lo establecido en la Ley que regula a la Empresas que están bajo el control de la Superintendencia de Compañías, me permito dar a conocer el informe anual del Comisario.

1. De la revisión realizada al Balance General y Estado de Resultados, puedo sacar como conclusión que están elaborados correctamente, aplicando los principios de Contabilidad generalmente aceptados, bajo los parámetros de la ley.
2. Los activos fijos que posee la Compañía están debidamente registrados y realizadas las depreciaciones correspondientes afectando a las cuentas contables establecidas para la depreciación.
3. Todos los pagos realizados por concepto de gastos incurridos por la compañía tiene las facturas de respaldo que justifican el pago conjuntamente con las respectivas retenciones de impuestos.
4. Todos los gastos por los pagos realizados a las diferentes entidades como Cámara de Comercio, Ministerio de Trabajo, Notaría, Registro de la Propiedad, etc., que fueron necesarios para la modificación de la escritura de constitución de la Compañía están debidamente justificados con facturas y registrados contablemente.
5. En lo laboral se está cumpliendo con lo que dispone el Código de Trabajo, se tiene afiliados al Seguro Social a todos los empleados bajo relación de dependencia.
6. En lo referente a lo que establece la Ley con relación a los impuestos se están haciendo las retenciones en la Fuente y de IVA, por ser la Compañía, agente de retención.
7. La Compañía tiene todos los comprobantes de venta y retención legales acorde a lo que establece el reglamento de facturación tanto para emitir facturas a nuestros clientes, así como las facturas recibidas de nuestros proveedores.

Ibarra, 07 marzo del 2009

  
**CAMPO ERNESTO ENRIQUEZ AGUILAR**  
**COMISARIO**  
**COMPAÑÍA "TERCINORTE" S.A.**

